

Los Señores de Alcalde  
 Don Jaime Estada  
 Don Federico Bascopets  
Don Cipriano Garcia  
Señores Concejales  
 Don Pedro Gariga  
 Don Jose Borda  
 Don Manuel Pérez  
 Don Jose Sanakuya  
 Don Juan Baura  
Don Antonio Alameda

Aprobación nuevas ordenanzas.

En Concella' de Llobregat, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro y siendo las nueve y media de la noche, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión extraordinaria, los Señores Concejales componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose' Rui Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Vista la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, de conformidad al Decreto de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, (B.O. del veintinueve del mismo mes), se acuerda:

Primero: Aprobar las siguientes Ordenanzas fiscales de nueva creación que habrán de regir durante el año mil novecientos cincuenta y cuatro y siguientes:

Recargo en el arbitrio provincial sobre el Producto Neto.

Participación en el arbitrio sobre riqueza provincial.

Arbitrio sobre riqueza urbana.

Arbitrio sobre riqueza rústica y pecuaria

Recargo sobre la Contribución Industrial

Arbitrio con fines no fiscales de fachadas en mal estado.

Arbitrio con fines no fiscales sobre analfabetos.

Segundo: Que sean dichas Ordenanzas expuestas al público a los efectos reglamentarios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintidos horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente con el Secretario que certifica.

